

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**8520** *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre información pública de una solicitud de modificación de características de una concesión de un aprovechamiento de aguas públicas en el término municipal de Bolea - La Sotonera (Huesca) Ref. 2022-A-26.*

Ante esta Confederación Hidrográfica se ha solicitado la modificación de características de la concesión inscrita en la Sección A, Tomo 53, Hoja 159, del Registro de Aguas, según los datos que se indican a continuación:

Expediente: 2022-A-26

Peticionario: Juan Mariano Operé Bolea y María Paz Cruces Camarero

Objeto: Solicitud de modificación de características de una concesión de un aprovechamiento de aguas públicas en el t.m. de Bolea- La Sotonera (Huesca)

Cauce: Barranco innominado

Municipio: Bolea - La Sotonera (Huesca)

Caudal medio equivalente mes máximo consumo: 0,099 l/s

Caudal máximo instantáneo: 0,25 l/s

Volumen máximo anual: 1.914 m<sup>3</sup>

Se solicita la ampliación de la superficie regable, hasta un total de 5,2478 ha, y del volumen máximo anual, hasta 1.914 m<sup>3</sup>/año, de la concesión inscrita en la Sección A, Tomo 53, Hoja 159, del Registro de Aguas. El aprovechamiento consiste en una toma de agua situada en un barranco innominado perteneciente a la cuenca del río Sotón, en el punto de coordenadas ETRS89 UTMX-30T X: 703.213, Y: 4.680.340, con un caudal máximo instantáneo de 0,25 l/s, a derivar mediante electrobomba, y con destino al riego de 5,2478 ha de almendro en las parcelas 30, 107, 108, 110 y 111 del polígono 1 de Bolea - La Sotonera (Huesca). Se dispondrá de una capacidad de regulación interna total de 149,9 m<sup>3</sup> en zona de policía de cauces.

De acuerdo con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Aguas y en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se inicia el trámite de información pública para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de VEINTICINCO días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal web de esta Confederación, a cuyo efecto la solicitud y la documentación técnica del expediente podrán ser visualizadas en la página web de este Organismo de cuenca en el siguiente enlace: <https://iber.chebro.es/consultas/ipCriterios.aspx>. Asimismo, durante ese plazo en la oficina de asistencia en materia de registros de Organismos de cuenca (Paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza), estarán disponibles los medios precisos para la consulta en el portal de internet de esta Confederación.

Zaragoza, 22 de febrero de 2024.- El Comisario Adjunto, Javier San Román Saldaña.

ID: A240009756-1